

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia, que regresó de la Corte Suprema de Justicia, sala de Casación Laboral,

Sírvase proveer.

La Secretaria,

*oja*  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).

**OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha cinco (05) de agosto de 2019

Como quiera que ninguna de las partes fue condenada al pago de costas, se ordena el archivo previo las des anotaciones correspondientes en el libro radicado.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

La juez,

*Nancy Mireya Quintero Enciso*  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.

Hoy, 18 de agosto de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 133

*oja*  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO  
Secretaría